

MODIFICACIÓN 2011
CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

PROYECTO "VILLA LAS AMÉRICAS"
JUNTA DE VECINOS N° 20-6 "PABLO NERUDA"
LA PINTANA – REGIÓN METROPOLITANA SURORIENTE

En Santiago, a 01 de marzo de 2011, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, representada legalmente por su Director Regional, don **RODRIGO CRIADO BESOAIN**, cédula de identidad N° 12.241.786-7, ambos con domicilio en Darío Urzúa N° 1813, comuna de Providencia, en adelante "Fundación Integra" o "Integra"; por una parte; y por la otra, la **JUNTA DE VECINOS N° 20-6 "PABLO NERUDA"**, representada por doña **SARA ROJAS PIÑA**, cédula de identidad N° 11.695.654-3, con domicilio en calle Las Olmecas N° 10662, comuna de La Pintana, en adelante "la Institución"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 01 de marzo de 2010, Integra y la Institución suscribieron un convenio para la implementación del proyecto "VILLA LAS AMÉRICAS", destinado a educar, cuidar y favorecer el desarrollo y bienestar de los niños y niñas asistentes al establecimiento creado al efecto.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar el convenio al que se alude en la cláusula anterior, conforme a lo siguiente:

1. **APORTE.** El aporte en dinero al que se alude en el N° 1 de la cláusula quinta del convenio equivaldrá a:

- \$1224.- por cada NIÑO Y/O NIÑA beneficiario asistente en jornada normal; y
- \$243.- por cada NIÑO Y/O NIÑA beneficiario asistente en jornada de extensión horaria.

2. **VIGENCIA.** El convenio se prorrogará entre el 01 de marzo de 2011 y el 29 de febrero de 2012.

TERCERO: En lo no modificado, permanecerán vigentes las demás cláusulas del instrumento original.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Integra y uno en poder de la institución.



SARA ROJAS PIÑA
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUCIÓN



RODRIGO CRIADO BESOAIN
DIRECTOR REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL

